



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0278/01/20

Oficio Nº: DFMARNAT/0219/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 22 de enero de 2020

ROBERTO ARELLANO ENCARNACION

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/4817/2014 de fecha 28 de Octubre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Folios Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO PARTICULAR UBICADO EN LA DELEGACION DE SANTA 28 MONICA, EN EL PARAJE SAN ANDRES,, F-15-063-AND-002/14, madera	13	40	22583036	22583063
en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 240.000 Metros cúbicos PREDIO PARTICULAR UBICADO EN LA DELEGACION DE SANTA 10 MONICA, EN EL PARAJE SAN ANDRES,, F-15-063-AND-002/14,	4	13	22583064	22583073
brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 45.000 Metros cúbicos PREDIO PARTICULAR UBICADO EN LA DELEGACION DE SANTA MONICA, EN EL PARAJE SAN ANDRES,, F-15-063-AND-002/14, madera	5	9	22583074	22583078
en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 40.000 Metros cúbicos PREDIO PARTICULAR UBICADO EN LA DELEGACION DE SANTA 3 MONICA, EN EL PARAJE SAN ANDRES., F-15-063-AND-002/14,	3	5	22583079	22583081
brazuelos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 7.500 Metros cúbicos PREDIO PARTICULAR UBICADO EN LA DELEGACION DE SANTA 7 MONICA, EN EL PARAJE SAN ANDRES,, F-15-063-AND-002/14, madera en rollo, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 56.000 Metros cúbicos	3	9	22583082	22583088

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 21 de Enero de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.









DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0278/01/20

Oficio Nº: DFMARNAT/0219/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 22 de enero de 2020

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADODO DE MÉXICO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY/ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE/DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec,

Méx JEMM**MMH**VVM**



